

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022
ESTADO No. 009 PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2022

NO.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CU A D E R O N	DESCRIBE ACTUACION
01	54001310300720060001500	DIVISORIO	CARLOS ENRIQUER CHACON VILLAMIZAR	RODOLFOCHACON VILLAMIZAR	1	REQUIERE A PERITOS
02	54001310300720090003600	HIPOTECARIO	VILPAR SAS, CESIONARIA	MARIA ANTONIA VALENCIA FLOREZ	1	RECONOCE PERSONERÍA, OFICIAR A OPERADOR INSOLVENCIA
03	54001310300720110019500	HIPOTECARIO	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	LEILA KARIME SUS ALVAREZ	1	CORRE TRASLADO AVALUO
04	54001310300720110030900	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDUARDO FLOREZ MARTINEZ	1	APRUEBA AVALÚO
05	54001310300720120027600	HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DELAHORRO	HECTOR JOSE PACHECO CAMARGO	1	APRUEBA AVALÚO Y CRÉDITO
06	54001315300720140026100	RESPONSABILI DADMEDICA	GIOVANI ANTONIO CASIQUE DUQUE Y OTROS	UNIDAD MEDICA LOS CAOBOS Y OTRO	1	RECONOCE PERSONERIA APODERADO JUDICIAL POSTULADO. EXPEDIR CERTIFICACIÓN PREVIO PAGO DE ARANCEL
07	54001315300720140019000	EJECUTIVO	RAUL ECHEVERRY JEREZ	EUDOSIA RINCON VIUDA DE JEREZ	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
08	54001315300720150014700	EJECUTIVO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	CAFESALUD EPS	1	REMITIR MEMORIALES A JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
09	54001315300720150036200	DECLARATIVO - INCIDENTE DE LIQUIDACION	MARIELA MARGARITA EUGENIO	ALFREDO VEGA GOMEZ Y OTRO	INCI DEN TAL	DECRETA SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA 30-06-2022
10	54001315300720160010300	CONTRACTUAL - EJECUTIVO IMPROPIO	BLANCA DESIREE RINCON Y OTROS	COOPAR LTDA	1	ACEPTA DESISTIMIENTO. DECRETA TERMINACIÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022
ESTADO No. 009 PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2022**

11	54001315300720160019100	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO ANDRADE VEGA	RAFAEL AUGUSTO RODRIGUEZ LOZANO Y OTROS	1	REQUIERE A DEMANDANTE
12	54001315300720170017300	RESTUTICION LEASING	BANCO DAVIVIENDA	LUIS ENRIQUE MUÑOZ OROZCO	1	ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE
13	54001315300720180023700	HIPOTECARIO	COLPATRIA	LUIS ALEJANDRO SIERRA	1	RECONOCE PERSONERÍA APODERADO POSTULADO POR DEMANDADO
14	54001315300720180023700	HIPOTECARIO	COLPATRIA	LUIS ALEJANDRO SIERRA	INCIDENTE NULIDAD	NO REPONE AUTO RECURRIDO. CONCEDE APELACIÓN
15	54001315300720180032700	EJECUTIVO	JAIRO JOSE BAUTISTA RAMIREZ	ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA	2	SEÑALA FECHA PARA REMATES
16	54001315300720190002200	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA SA	YENNY CARDENAS ISASA	1	APRUEBA AVALUO
17	54001315300720190006100	REGULACIÓN CANON ARRENDAMIENTO	BANCO DAVIVIENDA SA	ALVARO DONADIO COPELLO Y OTROS	1	ACEPTA JUSTIFICACIÓN. RELEVA PERITO
18	54001315300720190019400	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	YAQUELINE ARENAS ACOSTA Y OTROS	VEOLIA ASEO CUCUTA S.A Y OTROS	1	OFICIAR A IRSVIAL
19	54001315300720190030600	EJECUTIVO	JOAQUIN ALBERTO VILLAMIZAR	RONALD RAUL SANABRIA DUARTE	1	NO ACEPTA RENUNCIA, REQUIERE A ABOGADO
20	54001315300720190038900	RESPONSABILIDAD MEDICA	MARIA EUGENIA PEÑARANDA Y OTROS	CLÍNICA CEGINOB Y OTROS	1	NO REPONE AUTO RECURRIDO. CONCEDE APELACION
21	54001315300720200004300	EJECUTIVO	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ	ECOOPSOS	INCIDENTE	CORRE TRASLADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022
ESTADO No. 009 PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2022

22	54001315300720200010200	EJECUTIVO	PEDRO `PABLO CONTRERAS HIGUERA	SEGUROS BOLIVAR SA	1	DISPONE DEVOLUCIÓN DE DINEROS
23	54001315300720200013000	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO PEÑA ARDILA	FREDY AUGUSTO MAYA LAGUNA	1	CITA A AUDIENCIA
24	54001315300720200013700	EJECUTIVO	CARBOMAX DECOLOMBIA SAS	VIVIANA ALEXANDRA MONSALVE	1	TERMINA PROCESO POR PAGO
25	54001315300720200017600	RESPONSABILI DAD MEDICA	MIGUEL ENRIQUE ALVAREZ Y OTROS	CLÍNICA SANTA ANA SA	PRE VIAS	NIEGA EXCEPCIÓN PREVIA. FIJAR LISTA
26	54001315300720200019000	PERTENENCIA	YURANY ANGARITA NAVARRO	LEVY CEBALLOS GALLEGO	1	REQUIERE A CURADORES
27	54001315300720210003600	RESPONSABILI DAD EXTRACONTR ACTUAL	JAIR HERNAN ASCANIO GONZALEZ Y OTROS	JOSE LUIS BERMONT ARCINIEGAS Y OTROS	LLA MA MIE NTO	ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
28	54001315300720210003600	RESPONSABILI DAD EXTRACONTR ACTUAL	JAIR HERNAN ASCANIO GONZALEZ Y OTROS	JOSE LUIS BERMONT ARCINIEGAS Y OTROS	1	OFICIAR A REGISTRADOR, RECONOCE PERSONERÍA, RECHAZA CONTESTACIÓN Y LLAMAMIENTO PROPUESTOS POR DEMANDADO FERNANDO BERMON ARCINIEGAS
29	54001315300720210006400	RESPONSABILI DAD MEDICA	JOSE GREGORIO JAIMES VILLANUEVA Y OTROS	CLÍNICA MEDICAL DUARTE Y OTROS	1	NOTIFICAR A LIQUIDADOR DE DEMANDADA
30	54001315300720210007000	PRUEBA EXTRAPROCE SAL	VICTOR MANUEL ALVAREZ	-----	1	FIJA FECHA PARA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS
31	54001315300720210009500	RESTITUCION LEASING	BANCOLOMBIA SA	SOCIEDAD MATERIA GRIS Y CONCRETOS CONSTRUCCIONES	1	TERMINA PROCESO POR TRANSACCIÓN
32	54001315300720210011100	REORGANIZAC IÓN	SANTIAGO SUPELANO CARDENAS	ACREEDORES VARIOS	1	CORRE TRASLADO PROYECTO DE GRADUACION
33	54001315300720210022500	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA SA	JESUS ARTURO PATIÑO	1	COMISIONA. APRUEBA LIQUIDACIONES CREDITO Y COSTAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022
ESTADO No. 009 PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2022

34	54001315300720210025700	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	RAMIRO EDUARDO CHILAMA VALENZUELA Y OTROS	1	SEGUIR ADELANTE EJECUCION
35	54001315300720210025700	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	RAMIRO EDUARDO CHILAMA VALENZUELA Y OTROS	1	REQUIERE A BANCO DE OCCIDENTE
36	54001315300720210026300	RESTITUCION POSESIÓN	DONATILA QUINTERO	JHON ALEXANDER CASTILLO PIFANO	1	OBEDECE A SUPERIOR. RADICÓ COMPETENCIA EN OTRO JUZGADO
37	54001315300720210026500	DIVISORIO	CAROLINA FLORELIA BALLEEN CACERES Y OTRO	CAROLINA BALLEEN OCAMPO	1	OFICIAR A REGISTRO. REQUIERE A DEMANDANTE ACTÚE, SO PENA DE TÁCITO
38	54001315300720210028800	HIPOTECARIO	BBVA COLOMBIA	DARWIN MOISES MEDINA MENDEZ	1	REQUIERE A DEMANDANTE
39	54001315300720210029900	RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	LAURA IBED PICON PINO	REC ONV ENC ION	RECHAZA DEMANDA DE RECONVENCIÓN
40	54001315300720210030100	DIVISORIO	ZULIMA BALLEEN VESGA Y OTRO	SILVIA ANGEL DE HERNANDEZ	1	REPONE AUTO RECURRIDO. ADMITE DEMANDA
41	54001315300720210030200	EJECUTIVO	CLÍNICA NORTE	MEDIMAS EPS	1	OBEDECE A SUPERIOR. CONFIRMÓ AUTO QUE NEGÓ MANDAMIENTO DE PAGO
42	54001315300720210031700	IMPUGNACIÓN DE ACTAS	ALICIA TOLOZA GUTIERREZ	EDIFICIO PASEO COMERCIAL CUCUTA P.H	1	NO REPONE AUTO RECURRIDO. CONCEDE APELACIÓN
43	54001315300720210033500	RESTITUCION - LEASING	BANCO DEVIVIENDA S.A	CARLOS YOBHANY ARIAS JIMÉNEZ	1	DICTA SENTENCIA. DECLARA TERMINADO CONTRATO
44	54001315300720210036500	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	JHON ENRIQUE JAIMES BAUTISTA	1	SEGUIR ADELANTE EJECUCION
45	5400315300720210036700	PERTENENCIA	MARIA ELVIRA ROBAYO DE MONTAÑA	ELVIRA SUSANA INES MONTAÑA ROBAYO	1	CORRIGE AUTO ANTERIOR
46	54001315300720210037900	EJECUTIVO	ESE HOSPITAL ERASMO MEZ	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	1	CONCEDE APELACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022
ESTADO No. 009 PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2022

47	54001315300720220018000	EJECUTIVO	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL PUBLICAR LTDA	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ	1	INADMITE DEMANDA
48	54001315300720220002100	LIQUIDACION PATRIMONIAL	YURY PEÑARANDA YAÑEZ Y BELLY YAIRY YAÑEZ BOTELLO	ACREEDORES VARIOS	1	INADMITE DEMANDA
49	54001315300720220002400	RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	LALA TERESA RAMIREZ ROCHELS	PEDRO ISAAC ROCHELS MARIN	1	INADMITE DEMANDA
50	54001315300720220003700	EJECUTIVO	GLENIS XIOMARA MORALES ALVAREZ	CAUTELARES	1	LIBRA ORDEN DE PAGO
51	54001315300720220003700	EJECUTIVO	GLENIS XIOMARA MORALES ALVAREZ	CAUTELARES	2	DECRETA CAUTELARES
52	54001315300720220004100	PERTENENCIA	ROSALBA SANCHEZ BARBOSA	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA "SODEVA" LTDA	1	INADMITE DEMANDA
53	54001315300720220004400	HIPOTECARIO	MARIA ELISA ESPINELSIERRA	PAOLA ANDREA HERRERA VARGAS	1	INADMITE DEMANDA
54	54001310300720210021100	EJECUTIVO	ATARQ SAS	C3 CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS S.A.S.	1	NO REPONE AUTO RECURRIDO. CONCEDE APELACION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 25 DE FEBRERO DE 2022, EL DIA DE HOY 28 DE FEBRERO DE 2022, A LA HORADE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

NO SE FIJA EN LASECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020,

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022
ESTADO No. 009 PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2022**

a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m., Y.MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M.

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO